



CERTIFICACION

MOSQUERA (CUNDINAMARCA), CUNDINAMARCA, 09/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GRUPO COLOMBIANO DE ECONOMIA CIRCULAR SAS** con **NIT 901.351.311-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 009670639732

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SBV-CD-PSA-237-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 3	Informe Final ____X____
Periodo del Informe: Del 15.12.2025 hasta el 29.12.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	11.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	GRUPO COLOMBIANO DE ECONOMIA CIRCULAR S.A.S
NIT / C.C.:	9013513111
Supervisor:	EDGARTD OSWALDO PARRADO ÁVILA
Cargo:	DIRECTOR DE CULTURA AMBIENTAL Y ECONOMIA CIRCULAR SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ECONÓMICA CIRCULAR Y EL NODO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	14.10.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	15.10.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100068127
Registro Presupuestal	4600032215
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$133,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$133,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NA
Garantía de Cumplimiento	NA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Suscribir el acta de inicio cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
El contratista suscribió el acta de inicio una vez se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Esta obligación fue cumplida el 15 de octubre de 2025 y reportada en el primer informe.
Esta obligación no contiene anexos.
2. Cumplir con el objeto y alcance del contrato dentro del término y las condiciones técnicas y contractuales pactadas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

El contratista avanzó en el cumplimiento del objeto y alcance del contrato, desarrollando las actividades previstas bajo las condiciones técnicas y contractuales establecidas.
Esta obligación no contiene anexos.

3. Elaborar y entregar a la Secretaría de Bienestar Verde el plan de trabajo que contenga la programación (cronograma) de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato.

El contratista elaboró y entregó a la Secretaría de Bienestar Verde el plan de trabajo con la programación y cronograma de actividades, cumpliendo oportunamente con esta obligación, la cual fue reportada en el primer informe.
Esta obligación no contiene anexos.

4. Estructurar, organizar, planear y ejecutar 4 campañas que permitan la sensibilización, y divulgación masiva de la estrategia de economía circular, negocios verdes y la gestión de RAEE en el Departamento de Cundinamarca.

El contratista estructuró, organizó, planeó y ejecutó la cuarta campaña prevista en el contrato, denominada RAEETÓN – RUTA DOMICILIARIA MOSQUERA Y MADRID durante este periodo.
Esta obligación no contiene anexos.

5. Fomentar la cultura de consumo responsable y la aplicación de la normatividad de responsabilidad extendida del productor, a través la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE en el sector industrial, academia, centros comerciales, entre otros, generando como producto el reporte de 40 toneladas de RAEE gestionadas por el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde.

El contratista desarrolló acciones orientadas al fomento de la cultura de consumo responsable y aportó al cumplimiento de la meta de gestión de RAEE mediante la ejecución de la cuarta campaña RAEETÓN – RUTA DOMICILIARIA MOSQUERA Y MADRID. Esta campaña garantizó la recolección y la trazabilidad de los residuos entregados por la comunidad, logrando avances significativos hacia la meta establecida. Durante su ejecución se recolectaron 186,8 kg de residuos electrónicos.
Esta obligación contiene anexos que se relacionan en la carpeta OBLIGACIÓN 5 con la subcarpeta 5.1 certificados campaña 4, la cual contiene 7 actas.

6. Dar un mayor alcance al programa RAEETÓN liderado por la Secretaría de Bienestar Verde.

El contratista amplió el alcance del programa RAEETÓN mediante actividades de difusión, sensibilización, inscripción digital, recolección domiciliaria, pauta paga y alianzas estratégicas, fortaleciendo su posicionamiento territorial en los municipios priorizados.
Esta obligación contiene 1 anexo que se relaciona en la carpeta OBLIGACIÓN 6

7. Capacitar, impulsar, divulgar y apoyar en el marketing digital a los negocios verdes y emprendimientos circulares del Departamento.

8. Gestión de espacios físicos en sectores académicos y comerciales para la exhibición de los mismos y presentación de políticas, avances y proyectos en materia de gestión de residuos, negocios verdes y economía circular en el departamento.

El contratista cumplió con la obligación de capacitar, impulsar y brindar apoyo en marketing digital a los negocios verdes y emprendimientos circulares del departamento, actividad desarrollada y reportada en el primer informe.
Esta obligación no contiene anexos.

9. Conformar un equipo de trabajo multidisciplinario exclusivo para el desarrollo del contrato.

El contratista cumplió con la gestión de espacios físicos en sectores académicos y comerciales para la exhibición y divulgación de proyectos en materia de gestión de residuos, negocios verdes y economía circular, conforme a lo reportado en el primer informe.
Esta obligación no contiene anexos.

10.Presentar mensualmente informes de actividades con los soportes respectivos, requeridos para el seguimiento y el control al desarrollo del contrato y el manejo de los recursos.

El contratista presentó oportunamente el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 29 de diciembre de 2025, cumpliendo con la obligación de reportar avances y soportes para el seguimiento del contrato.
Esta obligación contiene 1 anexo que se relaciona en la carpeta OBLIGACIÓN 10.

11.Cumplir con los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud y/o parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.

El contratista realizó los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y los parafiscales de acuerdo con la normativa vigente, adjuntando los comprobantes respectivos en los anexos del informe.
Esta obligación contiene 2 anexos que se relacionan en la carpeta OBLIGACIÓN 11.

12.Incorporar la imagen corporativa e institucional del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde en todos los medios publicitarios que se generen en el marco de la ejecución del contrato, así como utilizar los formatos establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión y Control.

El contratista incorporó la imagen institucional del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde en todas las piezas de comunicación, gráficas, audiovisuales y publicitarias generadas para la cuarta campaña, garantizando su uso adecuado de acuerdo con los lineamientos oficiales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Esta obligación contiene 1 anexo que se relaciona en la carpeta OBLIGACIÓN 12

13.Presentar informe final correspondiente a los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto y suscribir acta de liquidación.

El contratista se encuentra en proceso de consolidación de los certificados y soportes necesarios para la elaboración del informe final y la posterior suscripción del acta de liquidación. Esta obligación permanece en ejecución hasta la finalización del contrato.
Esta obligación no contiene anexos.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300168473	28.11.2025	\$66,500,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$133.000.000	
Valor Adición	\$0	
Valor Ejecutado		\$66.500.000
Saldo a favor del Contratista		\$66.500.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$133.000.000	\$133.000.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

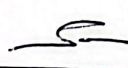
Se aporta certificación generada por la contadora y no revisoría fiscal ya que, para la empresa Grupo Colombiano de Economía Circular S.A.S., al cierre del ejercicio fiscal del año 2024, los activos totales y los ingresos brutos se encuentran por debajo de los topes establecidos por la norma, razón por la cual no está obligada a tener revisor fiscal.

El contratista se compromete a realizar el cargue de la documentación del pago final y el cierre del contrato en la plataforma secop II y drive de la Secretaría de Bienestar Verde

El presente pago se realiza con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la Secretarla de Hacienda y se informa que el contratista cumplió con sus actividades al 100%.



EDGARTD OSWALDO PARRADO ÁVILA
DIRECTOR DE CULTURA AMBIENTAL Y ECONOMIA CIRCULAR SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE

 Gobernación Cundinamarca		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E-GCCP-FR-033				
RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 06						
						FECHA: 04/09/2025						
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.												
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
		11	12	2025		15	10	2025		29	12	2025
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA			SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE				SECCIÓN PRESUPUESTAL			1121		
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PABVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO			CÉDULA O NIT			
SBV-CD-PSA-237-2025		X				GRUPO COLOMBIANO DE ECONOMÍA CIRCULAR S.A.S			9013513111			
DIRECCIÓN						CORREO			TELÉFONO			
CL 2 18 93 LC 141						CONTACTO@ECOINDUSTRIASAS.COM			3173695598			
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*						*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO			*CÉDULA O NIT TERCERO			
OBJETO						PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y EL NODO DE NEGOCIOS VERDES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.						
CLÁUSULA FORMULA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN TRES PAGOS POR EL MONTO EQUIVALENTE TOTAL A CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$133.000.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE A QUE HAYA LUGAR PARA LA PRESENTE VIGENCIA, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, JUNTO A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. Y LA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES O DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. UN PRIMER PAGO DEL 50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE CONTENGA LA PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA) DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE 1 CAMPANA EN EL AVANZO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y UN AVANCE DEL 40% DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA COMO MÍNIMO LA EJECUCIÓN DE 1 CAMPANA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y LA GESTIÓN DE RAEE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 2. UN SEGUNDO PAGO DEL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON EL AVANCE DEL 70% DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA COMO MÍNIMO LA EJECUCIÓN DE 3 CAMPANAS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y LA GESTIÓN DE RAEE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 3. UN TERCER PAGO DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE CONTENGA LA PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA) DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE 1 CAMPANA EN EL AVANZO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y UN AVANCE DEL 40% DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO QUE INCLUYA COMO MÍNIMO LA EJECUCIÓN DE 1 CAMPANA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR, NEGOCIOS VERDES Y LA GESTIÓN DE RAEE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. LA CERTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE 40 TONELADAS DE RAEE GESTIONADAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. PARÁGRAFO PRIMERO DEL PAGO ESTARÁ SUJETO AL PLAN ANUAL MENSUALIDAD DE LA CAJA PAC. SI LA FACTURA NO HA SIDO CORRECTAMENTE ELABORADA, O NO SE ACOMPAÑAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO, DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. TODOS LOS PAGOS SE REALIZARÁN CONFORME AL PAC DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. RETENCIONES: EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. PARÁGRAFO SEGUNDO: TODOS LOS PAGOS SE CANCELARÁN DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, Y LA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES U DE SEGURIDAD SOCIAL DE SUS EMPLEADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. PARÁGRAFO TERCERO: LOS PAGOS A LOS CUALES HACE REFERENCIA LA PRESENTE CLÁUSULA, SE REALIZARÁN, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DE TAL MANERA QUE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR LA DEMORA QUE PUEDA PRESENTARSE EN DICHS PAGOS Y POR LO TANTO EL CONTRATISTA CUMPLIRÁ CON SUS OBLIGACIONES Y NO PODRÁ ADUCIR COMO JUSTIFICACIÓN ALGUNA PARA SU NO REALIZACIÓN, DE MORA EN EL PAGO.												
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0500		NOMBRE DEL FONDO		Ingreso Corriente de Libre Destinación		VALOR DEL PAGO		\$26.600.000		
PAGO N°		3 DE 3		BANCO		Banco Davivienda						
CUENTA N°		009670639732 Ahorros										
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR		ANTICIPO		VALOR						
DEPARTAMENTO		\$133.000.000		PORCENTAJE DEL ANTICIPO		0%						
				VALOR ANTICIPADO		\$0						
				VALOR DEL ANTICIPO		\$0						
				AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$0						
				AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$0						
		\$0		SALDO AMORTIZACIÓN		\$0						
				VALOR BRUTO A PAGAR		\$26.600.000						
				V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$133.000.000						
TOTAL		\$133.000.000		SALDO POR EJECUTAR		\$0						
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL								
DÍA		MES		AÑO		DÍA		MES		AÑO		
15		10		2025		9		12		2025		
NÚMERO DE RPC				NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA								
4600032215				CLAUDIA NATALY BAUTISTA RAMIREZ								
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI X		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día		Mes		Año		
		NO				11		12		2025		
										3		
										PERIODO A CERTIFICAR		
										Del		
										Al		
										Día Mes Año		
										15 12 2025 29 12 2026		
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		
										No aplica X		
OBSERVACIONES (si se requiere)		El presente pago se realiza con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y se informa que el contratista cumplió con sus actividades al 100%. De acuerdo a la circular 044										
		NOTA 2: Pago N° 2 en trámite										
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN				ORDENADOR DEL GASTO				
NOMBRE:		EDGARTO OSWALDO PARRADO ÁVILA		NOMBRE:		ESMERALDA VÁSQUEZ GUZMÁN		NOMBRE:		DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA		
CARGO Y DEPENDENCIA		DIRECTOR DE CULTURA AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE		CARGO Y DEPENDENCIA		PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA BIENESTAR VERDE		CARGO Y DEPENDENCIA		SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA BIENESTAR VERDE		
FIRMA:				FIRMA:				FIRMA:				

5105657481
3300173056



Gobernación de
Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300173056

Clase Documento: RE Factura LogísticaMM Fecha de Contabilización: 12.12.2025
Referencia Del Documento: FACT, FE-3177 Fecha Impresión de Factura: 12.12.2025
Centro Gestor: 1121 Nombre de la Dependencia: SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE
Fondo: 1-0500 Nombre del Fondo: Ingreso Corriente de Libre Destinación
Verificado por: NJROJAS Documento RPC: 4600032215
NIT del Tercero: 9013513111 Código del Tercero: 2200006201
Nombre del Tercero: GRUPO COLOMBIANO DE ECONOMIA CIRCULAR S.A.S

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 3/3 CONT SBV CD PSA 237 2025

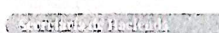
VALOR BRUTO FACTURA: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$ 26.600.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	20.806.000-
002	5423020018	81	Proyectos Inv	2320202008	20.380.000
003	5423020018	81	Proyectos Inv	2320202008	6.220.000
004	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	447.000-
005	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	559.000-
006	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	194.000-
007	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	224.000-
008	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	447.000-
009	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	45.000-
010	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	447.000-
011	2436030000	50	Honorarios	XRETENCION/DEDUCCION09	2.459.000-
012	2436250000	50	IVA Retenido	XRETENCION/DEDUCCION08	637.000-
013	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	335.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	22.352.941	447.000- /
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	22.352.941	559.000- /
Retención Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Consultorias y Otras 8.66XM	22.352.941	194.000- /
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	22.352.941	224.000- /
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	22.352.941	447.000- /
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	22.352.941	45.000- /
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	22.352.941	447.000- /
Retención Honorarios - Ret. Honorarios Personas Jurídicas 11%	22.352.941	2.459.000- /
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	4.247.059	637.000- /
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	22.352.941	335.000- /

VALOR DESCUENTOS: \$ 5.794.000



Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0

© Cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300173051

VALOR NETO A PAGAR: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS \$31.200.000


DIEGO L. CARDENAS C.
ORDENADOR

ENTIDAD CERTIFICADA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321

www.cundinamarca.gov.co

NIT 899999114-0

 CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Estampillas Departamentales



\$1,945,000

Bienestar del Adulto Mayor	\$447,000
Pro-Cultura	\$224,000
Pro-Desarrollo Departamental	\$447,000
Pro-Hospitales	\$447,000
Pro Electrificación Rural	\$45,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	\$335,000
Tasa pro-deporte	\$0



Nombre: GRUPO COLOMBIANO DE ECONOM
NIT: 9013513111



3300173056